

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veinte (2020)

Segunda Instancia Ejecutivo No. 2016-000976-02

1. Como quiera que el dvd que debería contener la audiencia realizada en el Juzgado de primer grado el día 23 de septiembre de 2019, aparece en blanco, se ordena OFICIAR al Juzgado de primera instancia para que se sirva remitir el documento en debida forma. Efectuado ello se reprogramará la audiencia de segundo grado prevista para el día de mañana.

2. De conformidad con el mandato que obra a folio 56 de esta encuadernación, se reconoce personería a la doctora GLADYS OLGA GARCÍA BARÓN para actuar como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos que allí se confirió.

3. Requerir a la mencionada profesional del derecho a fin que, informe a través del correo institucional de este Juzgado, las direcciones físicas y electrónicas donde recibe notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO
CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D. C.**

La presente providencia se
notifica por ESTADO

No. 07, hoy 19 de junio de 2020


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria